

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA 002-2026	Código:
		Página: 1 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

San Juan de Pasto, 25 de febrero del 2026

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Calle 18 No. 50 - 02
Ciudadela Universitaria Torobajo

A:

MARIELA CENTENO DE DELGADO

C.C. No. 27.955.529 expedida en Bucaramanga
Dirección: carrera 31 No. 51 – 74 oficina 504 Edificio Torre Mardel
Celular: 317 538 3871
Correo electrónico: mariela.centeno@mcdsas.com
Bucaramanga - Santander

Referencia: Aceptación Oferta No. 002 de 2026.

Objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha veintitrés (23) de febrero del 2026, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha jueves diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiséis (2026) con el objeto de **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL APOYO NUTRICIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**, ha sido aceptada, por el valor ofertado que asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$353.500.000,00)**.

Universidad de Nariño

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA 002-2026	Código:
		Página: 2 de 64
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 7 de la Resolución 1848 del 25 de octubre de 2022, me permito informarle que la Universidad de Nariño expresa su interés en suscribir el correspondiente contrato resultado del proceso de solicitud de oferta y en consecuencia, se le solicita que remita su aceptación a través de correo electrónico en un término no mayor a **UN (01) DÍA HÁBIL**, para que una vez recibida la aceptación, se envíe el contrato correspondiente para su debido perfeccionamiento y legalización, previo requerimiento de documentación necesaria para la celebración del contrato en referencia.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
IVÁN ERNESTO
MARTÍNEZ
GUERRERO

IVÁN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 Universidad de Nariño

Proyectó: Felipe de la Cruz. Técnico Nivel 4. Liceo de la Universidad de Nariño.

Revisó y aprobó: Germán Rodrigo Rosales Arteaga. Director Liceo de la Universidad de Nariño.

Revisó: David Alexander Buchelli. Profesional Departamento de Contratación. Universidad de Nariño.

Asesoró: Diana Santacruz Ramos. Abogada Departamento de Contratación. Universidad de Nariño.

Aprobó: David Esteban Rojas Caicedo. Director Departamento de Contratación. Universidad de Nariño.